

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6374 *CIGURRIA O CAMPO, S.L.U. (SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA) PEYMA INVERSIONES PATRIMONIALES, S.L. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Se hace público que, con fecha 25 de octubre de 2023, la Junta General Universal de socios de la mercantil Cigurria O Campo, S.L.U. (sociedad parcialmente escindida) y de la compañía Peyma Inversiones Patrimoniales, S.L. (Sociedad beneficiaria), aprobaron por unanimidad la operación de escisión parcial de la mercantil Cigurria O Campo, sociedad limitada sin extinción de ésta, escindiéndose una parte de su patrimonio social, constitutivo de una unidad económica, que se traspasará en bloque a una entidad ya existente, denominada Peyma Inversiones Patrimoniales, S.L..

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión. Los acreedores sociales pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 25 de octubre de 2023.- El Administrador único de Cigurria O Campo, S.L.U. y de Peyma Inversiones Patrimoniales, S.L., Manuel Fernández Álvarez.

ID: A230040211-1